

RESIDENCIA SANTA TERESA ONGI ETORRI

Residencia Santa Teresa

Askatasun etorbidea 69 48901 Barakaldo (Bizkaia)

Tel.:946 572 575

Medios de transporte cercanos:

Metro: Bagatza, salida (Santa Teresa)

Tren: Estación de "Desertu Barakaldo"

Nuestra residencia es un recurso social, para el desarrollo de la autonomía personal y la atención integral de los mayores.

La atención integral personalizada, pasa por prestar cuidados preventivos, rehabilitadores y socio asistenciales, sin olvidar el apoyo a los familiares de los residentes, mediante programas de orientación e información que den posibilidad al acompañamiento personal y la participación en la residencia.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

VISITAS, SALIDAS Y HORARIOS DEL CENTRO

VISITAS: Los/as usuarios/as podrán visitas diariamente.

- Mañanas: En horario 10:45 a 12:45 H.
- Tardes: En horario de 16:45 a 19:45 H.

SALIDAS: Los/as usuarios/as podrán realizar salidas con familiares y allegados. Se recomiendan paseos terapéuticos y no acudir a zonas concurridas ni espacios cerrados.

- Mañanas: En horario 10:45 a 12:45 H.
- Tardes: En horario de 16:45 a 19:45 H.

COMIDAS: El horario de comienzo de la comida en todas las plantas será a las 12.45 H

CENAS: El horario de comienzo de la cena en todas las plantas será a las 19.45 H.

El menú semanal queda expuesto en los tabloneros informativos de cada una de las plantas asistenciales del Centro.



OBJETOS PERSONALES:

Se podrá disponer de objetos personales en la habitación siempre y cuando no suponga un daño estructural y/o afectación a terceros. Así mismo se informa de que existe la posibilidad de solicitar una pequeña caja fuerte para uso personal.

SOLICITUDES DE CITAS:

Sé podrá solicitar cita previa con los profesionales del Centro en la recepción del Centro, quien gestionará su solicitud según agenda de citas y su disponibilidad.



CONSULTAS MÉDICAS CON ESPECIALISTAS:

La familia deberá coordinar las consultas médicas pendientes con la coordinadora asistencial, quien facilitará los detalles de las gestiones realizadas: fecha y hora, ambulancia, lugar de cita y persona acompañante, en su caso.



(En el caso de que el familiar no pudiese acompañar a la persona usuaria, el centro dispone de servicio de acompañamiento)

OTROS:

Se ruega abandonar el comedor durante el servicio de alimentación; así como las habitaciones mientras se realicen las tareas de limpieza o de intervención asistencial de las personas usuarias en las habitaciones.

Se ruega coordine cualquier ausencia del Centro en la Recepción y necesidad de recursos en su caso (medicación, absorbentes, etc.).

Los diferentes servicios del Centro, tienen un horario establecido que hay que seguir con exactitud para favorecer el buen funcionamiento de la residencia.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- Asistencia permanente
- Profesional de referencia
- Un proyecto de vida para cada persona
- Cocina casera con menú a elegir y dietas especiales
- Atención médica
- Enfermería
- Farmacia y asesoramiento ortopédico
- Fisioterapia y Rehabilitación
- Lavandería y plancha
- Etiquetado de ropa
- Peluquería y estética
- Podología
- Psicología
- Animación sociocultural
- Trabajo Social y familiar
- Unidad de Terapias intensivas
- Comedor familiar
- Logopeda

El Servicio de Peluquería y Podología se prestará según demanda de los residentes. Para apuntarse es necesario comunicarlo a la Recepción del Centro.

ATENCIÓN EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.

Se prestará ayuda, supervisión y apoyo en la realización de las actividades básicas de la vida diaria de aquellos residentes que lo requieran, por parte de los profesionales del centro. Para cualquier consulta o demanda de información al respecto podrán consultar con la planta, gobernante y /o supervisora.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

La ubicación de los residentes en el Centro se organiza por niveles de atención y dependencia. Se tienen en cuenta criterios sobre la situación funcional, cognitiva y física para situar a los residentes por planta y habitación. Las decisiones sobre este ámbito son tomadas por parte del Equipo Técnico y la Dirección del Centro según valoración y criterios de organización.

REQUISITOS PARA FIRMA DEL CONTRATO

DOCUMENTACION NECESARIA A PRESENTAR POR EL USUARIO:

- Acreditación de la condición de usuario según normativa: DNI
- Tarjeta de identificación sanitaria: TIS original
- En caso de disponer de seguros de asistencia privada y desear hacer posible uso de ellos, documentación acreditativa de las pólizas.
- Si tiene un seguro de decesos contratado, fotocopia de la póliza.
- Documento de voluntades anticipadas, instrucciones previas y/o autotutela (en el caso de disponer de cualquiera de dichos documentos se facilitara una copia al departamento de Trabajo social)
- Fotocopia de la cuenta bancaria a la que dirigir la facturación de las cuotas y servicios, para señalarla en el contrato de alojamiento. IBAN
- Fotocopia de DNI de tutor legal y/o familiar/persona de referencia.
- Informes médicos actualizados.
- Tratamiento médico y pautas de administración de medicación.

MATERIAL A APORTAR AL INGRESO:

- Siete mudas completas
- Tres pijamas o camisones
- Combinaciones (si suele utilizar) en caso de mujeres
- Medias, calcetines

- Ropa de calle (faldas, vestidos, chándal, blusas, jerséis, camisas, pantalones...
- Dos pares de zapatillas cómodas pero cerradas
- Dos pares de zapatos
- Una mantita pequeña para la siesta
- Un neceser con peine, cepillo, cepillo dental, máquina de afeitar eléctrica, pasta dental
- En caso de prótesis dental, traer la caja para guardarla.
- Ayudas técnicas que utilice: silla de ruedas, bastón, muletas, andador etc
- Medicación para el primer mes
- Pañales si los utiliza para el primer mes

ETIQUETADO DE ROPA: 75 EUROS IVA INCLUIDO

NOTAS:

Cuando se aporten nuevas prendas de ropa o cualquier otro enser a la residencia deberán dejarla en recepción para poder inventariarlo y marcarlo a fin de evitar extravíos.

Cualquier prenda u objeto no inventariado no podrá ser reclamado ni por pérdida ni por deterioro.

Todas las prendas se procesan para su lavado y secado en lavandería industrial por lo cual deben asegurarse que soportan éste sistema, comprobando previamente el etiquetaje de las mismas

No se admiten prendas de lavado en seco.

Los jerséis de lana encogen en las secadoras, deben ser acrílicos, de otro modo no nos responsabilizamos en caso de deterioro.

Por motivos higiénicos no se permite tener comida en las habitaciones.

Toda la ropa y enseres deben ser adecuadamente identificada (con nombre y apellidos, letra de imprenta y etiqueta cosida) e inventariada por la familia en las hojas suministradas por la Residencia. La residencia en el momento de deshacer el equipaje comprobará la correspondencia de lo aportado con el inventario. La Residencia cuenta con un servicio de etiquetado y marcaje de ropa al ingreso del usuario, que podrá consultar a la Trabajadora Social.

TARIFA AÑO 2023:

HAB DOBLE: 3.200 euros (IVA INCLUIDO)

HAB INDIVIDUAL: 3.600 euros (IVA INCLUIDO)